



MENDOZA, 15 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12729/18 caratulado: "RAMOS, Ana María S/  
Baja por Jubilación a partir del 01/08/18".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, Dirección de Personal acompaña la constancia de ANSES  
donde se establece el Acuerdo del Beneficio previsional otorgado a la Sra. RAMOS.

Por ello y de conformidad con lo establecido por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de agosto de 2018, a la  
señora Ana María RAMOS (Legajo N° 13.503 - C.U.I.L. N° 27-10207569-8) en el  
cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, con el que cumplía  
funciones en la Asesoría de Bienestar Estudiantil de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 589

F. A.
ecm.

Tsc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO